

Maternidad y exclusión en el contexto de los derechos de la infancia. Una reflexión sobre el escenario de intervención

Por: Mariana Bright
(Universidad Nacional de Mar del Plata)¹

El presente artículo, así como la tesis doctoral de la que forma parte, pretende ser un aporte en la reflexión sobre los imperativos que implican para el Trabajo Social la intervención con familias o más específicamente, mujeres cuestionadas en su rol materno. La violencia en todas sus formas, y en especial aquella provocada por la *expulsión* del sistema social, es el denominador común de esas mujeres; maternidades en contexto de exclusión, donde la insatisfacción de los Derechos Humanos entra en tensión con los discursos que postulan, más paradójica que paradigmáticamente, los Derechos del Niño.

Maternity and exclusion in children's rights context. A reflection over the intervention scenario

Abstract

This article, as well as the doctoral thesis of which it forms part, are intended to foster the reflection on the imperatives involved in Social Work, intervention with families, and more specifically women questioned in their maternal role. Violence in all its forms and specially the one caused by the expulsion from the social system, is the common denominator of these women; maternities in context of exclusion, where dissatisfaction of Human Rights comes into tension with the discourses that they posit, more paradoxical than paradigmatically, Children's Rights.

¹ kilpbright@hotmail.com

Introducción

Teresa Matus define la intervención del Trabajo Social como una forma de ver que se plasma en la acción (2001:15). Ese modo de ver, de escuchar, está determinada por matrices éticas, ontológicas, epistemológicas, teóricas y metodológicas, que se traducen en acciones concretas. Dicha intervención se encuentra en diálogo permanente con el propio escenario interventivo, constituido por la trama socio-política, institucional-normativa e intersubjetiva en la cual se desarrolla, generándose tensiones constantes que tienen su epicentro en las concepciones disonantes y las lógicas encontradas. La complejidad de lo social exige abordar esas tensiones, develar aquello que torna al escenario de la intervención en un espacio donde el sujeto, cuyo bienestar se pretende, se convierte en un ser extraño o al decir de Carballeda (2007) en un sujeto inesperado, observado con asombro e interpelado por una institución que lo ratifica en el lugar de un objeto no anhelado.

La tensión dialógica entre la intervención y la institución, entendida esta última en el sentido foucaultiano como todo aquello que en la sociedad funciona como sistema de coacción (Foucault, 1985:132) se torna aún más profunda cuando los sujetos resultan totalmente invisibles institucionalmente. La invisibilidad del sujeto acontece cuando prevalece a su existencia subjetiva la imagen socio-históricamente construida sobre él. Así, los niños, las mujeres/madre y los pobres son vistos en función de las concepciones imperantes respecto a niñez-maternidad-pobreza.

Hablar de maternidad, nos remite a un mundo sensorial donde se representan imágenes enternecedoras: un bebé en pleno amamantamiento mirándose mutuamente con su madre en idílica armonía; niños asidos de la mano protectora de su madre y hasta la propia imagen de *La Pietà* de Miguel Ángel, que resume el amor y el dolor de una madre ante la siempre injusta muerte de su hijo.

Desde la confirmación del embarazo, todo le recordará a la mujer de su nueva condición: con su atuendo de *futura mamá*, concurrirá a los controles de algún centro materno infantil, luego dará a luz en una maternidad; según su condición económica contará con la cobertura del plan materno de su obra social o la asistencia de algún programa estatal materno infantil. Su

hijo concurrirá a un jardín maternal y tanto allí como en los centros de salud u otros lugares donde transcurra la vida de su hijo, ya no la volverán a llamar por su nombre o señorita o señora como hasta ahora, será para todos sencillamente: mamá.

Esta colonización que realiza la procreación a la totalidad de los aspectos de la vida de una mujer ¿funda un nuevo y definitivo reinado? ¿Significa la pérdida de la identidad o esta nueva condición de madre es la real identidad de un ser que ha logrado superar su incompletud? Si bien han sido frondosos y profundos los debates al respecto desde el siglo pasado y desde una diversidad de ámbitos, continúa abofeteando los más profundos valores tradicionales, la presencia de una mujer que no desea ser madre o de una madre que no brinda amor a su hijo. La *mala madre* se planta frente a la sociedad occidental y cristiana, haciendo frente a todas las imágenes, las poesías y canciones, las campañas publicitarias, las concepciones y valores más profundos y hasta a la misma ley.

Pretender intervenir, implica visibilizar a los sujetos e ir en busca de esas tensiones, aquellas que surgen al hablar de maternidad o más específicamente de las *malas madres*; de esa maternidad que ha sido cuestionada por el dispositivo normativo.

Si bien el escenario de la intervención ha sido favorablemente sacudido precisamente por un *aggiornamento* normativo a la luz de la perspectiva de derechos, tanto en el dispositivo de protección de la niñez en riesgo (Sistema de Patronato), como en el reformulado Sistema de Protección y Promoción de Derechos del Niño, subyacen concepciones esencialistas de la maternidad, que continúan dejando en sombras a las mujeres/madre cuestionadas y paradójicamente, sin derechos.

Estas malas madres tienen como denominador común el desgajamiento social, la pobreza, la violencia, la exclusión, situaciones que no solo tornan sumamente complejo el ejercicio del rol materno, tal y como es concebido, sino que les deparan una condena previa enraizada, como veremos más adelante, en la propia construcción social sobre la indignidad de la pobreza y su correlato en la indignidad de esas maternidades.

Naturaleza humana o construcción cultural: *¿That's the cuestión?*

Con aportaciones propias de la posmodernidad y la teoría crítica y en el marco de los profundos cambios sociales, culturales, económicos y políticos que han operado en los últimos años, han surgido nuevos debates y la necesidad de revisión de las miradas tradicionales sobre los conceptos subjetividad e identidad individual. El denominador común de dichos debates se enclava en la necesidad de cuestionar aquellas cosmovisiones que han regido de manera hegemónica con respecto al ser humano y su vinculación con el contexto sociocultural, así como las relaciones entre los seres humanos y las profundas diferencias entre ellos, que fueron cobrando históricamente diversas connotaciones según los modelos ideales construidos por cada sociedad. Entre estas diferencias nos centraremos en aquella determinada por la dicotomía sexual: el género.

Intentar dar cuenta aquí de la polifonía discursiva surgida en solo los últimos treinta años respecto de la cuestión de género, sería una tarea faraónica y aun así resultaría incompleta. La diversidad de los aportes brindados por los feminismos², la multiplicidad de visiones de las ciencias sociales y de las distintas versiones del psicoanálisis confluyen en el debate sobre el carácter determinante de la diferencia de sexos, la jerarquización sexual despótica y la construcción sociocultural de las identidades de género.

En definitiva y realizando una simplificación hasta irrespetuosa, se podría decir que el sustento de las discusiones más polarizadas no es una novedad. Según planteaba el historiador Ignacio Lewkowicz, ambas son tributarias de cosmo-visiones primigenias deterministas; por un lado, la versión biologicista que reduce la diferencia sexual a determinantes propios de la natural condición humana, por lo tanto son fundantes invariantes y subyacen a cualquier experiencia humana, tales como ser portador de genitales distintos; por el otro, la versión culturalista que sitúa las determinantes de las asimétricas relaciones sexuales, en las construcciones ideales que cada sociedad ha generado. Al respecto el autor propone:

2 Véase un resumen del pensamiento feminista estadounidense entre las décadas del 60 a 80 en Snitow, Ann (1992) «Maternidad: la recuperación de los textos demoniacos», en Reti, Irene (comp.) *Childless by Choice: A Feminist Anthology*. HerBooks. Santa Cruz. Capítulo traducido por Moreno, Hortensia y publicado en revista *Debate Feminista* Vol. 29 (2004).

La perspectiva historiadora tiene que asumir las instancias biológica y cultural como condicionantes de la sexualidad. La condición condiciona; la determinación determina. La condición constituye un elemento que inevitablemente ha de ser tenido en cuenta; la determinación es un elemento que establece inevitablemente el modo en que ha de ser tenido en cuenta. Una condición puede ser excedida, apropiada y significada por otra más fuerte. Una determinación traza los límites de su ser, su significación y su eficacia (Lewkowicz, 1998:5).

En 1992 Francis Fukuyama anuncia a la humanidad que se acerca su fin. Su argumentación se apoya en el fracaso de todos aquellos intentos por modificar la «naturaleza humana», la que al estar «genéticamente controlada» será finalmente modificada por los avances de la biotecnología. Precisamente para Fukuyama «... la naturaleza humana es la suma del comportamiento y las características que son típicas de la especie humana, y que se deben a factores genéticos más que a factores ambientales» (Fukuyama, 2002: 214). No tardarán en llegar las chanzas de Fernando Savater, tildando a Fukuyama de «funcionario exagerado»³, ante la dramática descripción de los decesos de la historia y del hombre bajo el dominio de su propia naturaleza genética. Al cruce del determinismo biologicista, la respuesta del autor español surge al rescate de lo humano:

Las pautas vegetativas y los instintos son programas, las rosas y las panteras están *programadas* para ser lo que son, hacer lo que hacen y vivir como viven. Los seres humanos estamos programados también, pero en una medida diferente: nuestra estructura biológica responde a programas estrictos, pero no así nuestra capacidad simbólica (de la que dependen nuestras acciones). Digamos que los seres humanos estamos programados en cuanto *seres* pero no en cuanto *humanos*. Recibimos con nuestra dotación genética la capacidad innata de llevar a cabo comportamientos no innatos (Savater, 2003: 19).

³ En el artículo: «Tormenta de ideas», de Fernando Savater, revista literaria *AZUL@RTE* <http://revistazularte.blogia.com>

El concepto de *naturaleza humana*, y las connotaciones que de éste se desprenden según cada concepción, ha sido también tema de debate y cuestionamiento desde las más diversas posturas filosóficas. Lo innato y lo adquirido; lo invariable y lo maleable del ser humano han estado presentes desde las reflexiones del *Leviatán* de Hobbes (1651) y el *Emilio* de Rousseau (1762). Pero ya en el siglo XX Hannah Arendt pretenderá evitar conceptos que lleven a la filosofía hacia formas de superstición naturalista, oponiendo al concepto de *naturaleza humana* el de la *condición humana* (1958) y asegura: «... nada nos da derecho a dar por sentado que el hombre tiene una naturaleza o esencia en el mismo sentido que otras cosas» (Arendt, 2009: 24). Para la autora, la *condición humana* está compuesta por tres elementos: *la labor*, condición de subsistencia y respuesta metabólica, que se trata de la satisfacción de las necesidades básicas; *el trabajo*, condición de su existencia en el mundo destinada a la fabricación, transformación de materias primas a partir de sus ideas y deseos, para lo cual no requiere de la presencia de otros. Y finalmente *la acción y la palabra* que refieren a condiciones propiamente humanas y que ponen a los humanos en relación con los otros en una *pluralidad* en la que todos nos parecemos, coexistiendo en un mundo común, pero donde cada uno es único. Al decir de Savater, «...la naturaleza nos determina a ser humanos, pero nos permite serlo a nuestro modo» y el derecho a elegir lo humano que preconiza, implica precisamente: «el respeto a esa dimensión inmanejable que lo humano debe conservar para lo humano» (Savater, 2003: 175).

La palabra y la relación con los otros son las condiciones fundamentales de nuestra humanidad y nos convierte en seres simbólicos. Según Savater *humanidad* consiste en una forma de relación simbólica, por ello los humanos en tanto seres simbólicos solo podemos desarrollar nuestro potencial en el marco de la relación con los otros. Como seres simbólicos en relación permanente con el mundo social, la totalidad de los fenómenos surgidos de la experiencia humana serán sociohistóricos, en tanto influidos por el contexto y atravesados por una diversidad de variables (Tarducci, 2008).

En este marco y así como no existen coincidencias entre las diversas culturas respecto de las diferencias establecidas entre hombres y mujeres, tampoco hay consenso respecto de cómo definir la propia noción de género. En tanto perteneciente al orden simbólico, se trata de un concepto dinámico

que no puede adscribirse a definiciones unívocas. Remite a las prescripciones socioculturales e históricas respecto de las formas ideales que deben adoptar varones y mujeres. Hablar de género no alude exclusivamente entonces a las mujeres, sino a las posiciones que ambos sujetos sexuados adquieren en función de los designios de la construcción sociocultural histórica y de su propia experiencia subjetiva. Homogeneizar a partir de afirmaciones reduccionistas la caracterización de cada grupo sería negar la diversidad que existe en el interior de cada uno de ellos y asumir la presencia de determinismos (ya sea biológicos, ya sea culturales) que minimicen la compleja impronta subjetiva ante los diversos fenómenos de la experiencia humana, lo que representa el objetivo principal de este estudio.

Uno de dichos fenómenos de la experiencia humana es la maternidad y si de evitar ceñirnos a determinantes se trata, no puede ni debe ser restringida a imperativos culturales o a su evidencia biofisiológica, ya que ambas posiciones cercenan la propia experiencia subjetiva, acalla las voces y las consecuencias de ello han sido nefastas. La maternidad no es un hecho *natural*, se trata de una construcción social condicionada por innumerables variables y definida en un marco normativo que responde a las necesidades de cada sociedad en un lugar y tiempo histórico determinado. Como constructo social, la maternidad está atravesada por condicionamientos de género que se materializan en discursos y prácticas (Badinter, 1981; Palomar, 2007; Tarducci, 2008).

Cultura y naturaleza, como determinantes, han sometido a la maternidad a un complejo y poderoso imaginario mítico euhemerístico⁴, construido desde espacios donde *saber* y *poder* incardinados aportan evidencias que lo legitiman, basadas en imágenes esencialistas donde el *instinto*, el *amor* y la *sangre* han configurado una trampa de género en el que la mujer ha quedado atrapada desde hace siglos.

4 El euhemerismo consiste en el supuesto de que todo mito aporta alguna clase de verdad histórica. El concepto fue creado en honor a la doctrina de Euhémero o Evémero de Mesina (siglos IV-III aC), autor de una *sagrada escritura*, traducida al latín por Ennio, en la cual se quería demostrar que los dioses son hombres de valor, ilustres o poderosos divinizados después de su muerte (Abbagneno, Nicola; Fornero, Giovanni, 2004, *Diccionario de Filosofía*, México. Fondo de Cultura Económica (p. 435).

De exclusión, soledad e invisibilidad

Ruth Ibaceta plantea en su artículo «Desigualdad Social y Trabajo Social» (2007), que la preocupación de los trabajadores sociales por las condiciones de desigualdad, pobreza y exclusión social tiene fundamento en sus implicancias éticas, económicas y políticas. Agrega la autora al hablar de exclusión social, que dicho concepto incluye no solamente aspectos materiales sino también simbólicos «... de ahí que el concepto de exclusión, empezó a dar cuenta de las rupturas existentes en el interior del tejido social y dentro de los valores comunitarios» (Ibaceta, 2007:151).

Si bien tuvo su origen en 1974 a través de la obra de Lenoir *Los excluidos*, es la década de los 90 la que brinda al concepto de exclusión su relevancia actual. La exclusión social aglutina el proceso de cambios sociales y económicos de los años 70, 80 y 90 sufrido por los países desarrollados. Se vislumbra como un concepto más dinámico que el de pobreza, atento a la multiplicidad de factores que se entrelazan en él. Precisamente el rasgo distintivo de los excluidos es la diversidad y complejidad de sus situaciones y la imposibilidad de tener garantizados sus derechos ciudadanos, enmarcados en un contexto de globalización, políticas macroeconómicas neoliberales y consecuente *desocupación* (Rosanvallon; Fotoussi, 1997).

Exclusión/integración no son vistos como compartimentos estancos, sino como un continuum, situándose a ambos extremos de la vulnerabilidad social, en un marco de degradación de la adscripción social. Dicha degradación es la que genera la desestabilización de los estables (Castel, 1997), en contextos de corrosión de la cohesión social y de disolución del lazo social. Si bien no es el objetivo de este artículo profundizar en el análisis de la gradual pérdida de la solidaridad social, se hace necesario contextualizar la exclusión en el marco del proceso de individualización (Beck, 1998)⁵ que acompañó la instauración y ha determinado, para el autor, el fracaso social de la *modernidad*. Dicho proceso, aunque inacabado (Bright, 2012: 159) y hoy resignificado por nuevas perspectivas socio-políticas tendientes a la inclusión, ha condenado a cientos de miles de mujeres pobres a la soledad, situación que refuerza su vulnerabilidad.

⁵ Beck diferencia conceptualmente el término *individualización*, de aquel acuñado a comienzos del siglo XX por Georg Simmel, Emile Durkheim y Max Weber (Beck, 1998:35).

Los trabajadores sociales, en su quehacer profesional, fueron constatando progresivamente los resultados de las políticas implementadas, que lejos de producir un derrame de la riqueza, como se profetizaba, observaban el incremento de la pobreza y la reducción de los recursos del Estado, el aumento de la desnutrición, el quiebre del sistema de salud y de educación, la droga atravesando amplias capas de la población y los niños y jóvenes –excluidos del sistema escolar– delinquiendo para conseguirla; y lo que fue más grave aún, el resquebrajamiento de la familia y la pérdida de la posibilidad de que cada uno de sus miembros desempeñen sus roles y ejerzan efectivamente su derechos (Fazzio, 2006:31).

Pensar o hablar de lo social en este escenario constituye un verdadero acto de arrojo, por lo cual intervenir en lo social en plena fragmentación de su materialidad implica un imperativo de reflexión, revisión y recreación de todas nuestras prácticas para que puedan reencontrarse con una sociedad que espera en soledad, temerosa como una niña.

Las tensiones entre los conceptos de igualdad/desigualdad, inclusión/exclusión, aparentan una supuesta dicotomía explicativa que mina la comprensión total de estos fenómenos. Las interpretaciones de la compleja realidad social no presentan ya las cómodas posiciones dicotómicas de opuestos mutuamente exclusivos, concepciones estas que han perdido su capacidad explicativa. Estas rupturas en la trama social, estos quiebres en las biografías socio-familiares, se constituyen en el núcleo duro de la práctica interventiva profesional. Llegan a nuestros servicios personas carentes de derechos, solo visibles a través de sus crímenes y cuyos discursos, a fuerza de no ser oídos, se ocultan tras los datos básicos de la anamnesis perpetua. Condenados a la soledad como el resto de una sociedad que los desconoce como parte de ella.

La intervención en contextos de complejidad nos interpela a realizar una permanente vigilancia de los basamentos éticos de la interpretación de lo social que sustenta nuestras prácticas y de los mandatos declamatorios de una política pública que reincide en desconocer a sus beneficiarios.

Pareciera que los dispositivos institucionales (estatales, privados, organismos no gubernamentales) se presentan, a veces, más como un riesgo para la integración y la reconstrucción del lazos sociales que como un mecanismo de mantenimiento de la cohesión social (Carballeda, 2007:23).

La invisibilidad histórica

Hablar de mujeres, niños, maternidad en el marco contextual de la exclusión remite, como se pretende ilustrar con los siguientes tres ejemplos, no sólo a un juego de variables macroeconómicas referenciadas históricamente a fines del siglo XX. La exclusión, el desgajamiento social, la invisibilidad, la mudez han acompañado a mujeres y niños a lo largo de toda la historia. La exclusión como proceso de expulsión de la trama socio-productiva se levantará entonces por detrás de la escena como un telón de fondo de una maternidad que continúa entre bambalinas. Pero éste no será el único telón.

A muchos el pellejo como manto / les cubre aquellos huesos descarnados; / (...) Hoy mueren diez, mañana mueren veinte / (...) Los niños descaecidos sollozando, / (...) y las madres maldicen su ventura.

Cantos. Martín del Barco Centenera (1572)

El fragmento relata los avatares que pasaran los tripulantes que acompañaran en su viaje de conquista al adelantado Juan Ortiz de Zárate en 1572. Martín del Barco Centenera viajaba en la expedición y es autor de los *Cantos VIII y IX de La Argentina*. Como es claramente expuesto en su obra, fue entre otros motivos el hambre quien contrariara la empresa y en este canto dedicado a esa penuria es desde donde se puede tener conocimiento de las setenta mujeres con sus hijos que se encontraban presentes, a pesar de la ignorancia histórica. Aunque ausentes en los textos oficiales, históricos y poéticos, las mujeres y los niños han estado presentes en las duras faenas de la Conquista, aún en los primeros viajes de Colón. «...el número de mujeres que viajaron sin papeles tuvo que ser porcentualmente mayor que en el de varones, porque religiosas y solteras requerían permiso expreso del rey, y algunos colectivos –extranjeras, *mujeres licenciosas*, descendientes de procesados por la Inquisición, etcétera– tenían prohibido el paso a

América» (Langa Pizarro, 2007:110). La autora, doctora en Filosofía Hispánica, intenta develar esta doble invisibilidad: no figurar en la historia ora por pertenecer a un colectivo rechazado, ora por el solo hecho de tratarse de mujeres y niños.

*Sus caballos, en manadas, / pacen la fragante yerba (...) / Y no lejos de la turba,
/ que charla ufana y hambrienta, / (...) al paso que su infortunio, / sin esperanzas,
lamentan, rememorando su hogar, / los infantes y las hembras*

Civilización y Barbarie. Esteban Echeverría (1837)

La frontera como límite de la exclusión, eje articulador entre la *civilización* y la *barbarie*, fue el destino de miles de cautivas que fueron violentamente arrastradas a los márgenes de la sociedad colonial de Buenos Aires del siglo XVII. Pero tal como muestra Esteban Echeverría y rescatan Marcela Castro y Silvia Jurovietzky en su obra *Fronteras, caballos y mujeres*, otras fronteras invisibles, pero de una materialidad desgarradora, que dejaron a estas mujeres fuera de la historia. Las autoras hacen girar el texto en la contraposición valorativa entre los caballos y las mujeres, evidenciando los primeros una preponderancia y un espacio simbólico valorativo al que la mujer y sus hijos no acceden.

¿Qué ocurre cuando se les cede la voz a las cautivas? Dicen despropósitos, dicen lo que no se espera de ellas. Nueva desproporción: con pocas palabras contradicen el modelo hegemónico, y en este sentido interesa subrayar la diversidad de impugnaciones (Castro; Jurovietzky, 1994:151).

Ellas no quieren regresar, no pueden regresar a esa civilización que las dejó abandonadas durante años a las afueras de la vida. Ya no son *huinca*, tal vez nunca lo fueron. Los infantes y las hembras se lamentan de su suerte, allende las fronteras, esas fronteras simbólicas e infranqueables que han mantenido en la total invisibilidad a las madres y a sus hijos.

The mother didn't cry, but I cried for her, seeing our little bit of nothing slowly disappear

Muerte sin llanto. Nancy Scheper-Hughes 1997

La altísima tasa de mortalidad infantil en Brasil en la década de los 90 representaba el 25% de los niños muertos en América, aproximadamente un millón de muertes anuales y de ellas, más de la mitad pertenecientes al Nordeste del país. Poblaciones de las clases sociales de mayor marginación. Pero el dato que convierte esta cruenta realidad en objeto de estudio es la indiferencia materna hacia la muerte de su hijo. *La Muerte sin llanto*, de la antropóloga Nancy Scheper-Hughes, es quizá una obra paradigmática y desafiante; invita a la puesta en suspenso de la ética⁶ enfrentando los sentimientos maternos socialmente esperables frente a la realidad de la exclusión.

El tema de mi estudio es amor y muerte en el Alto do Cruzeiro, pero específicamente de amor materno y la muerte de un niño. Se trata de cultura, escasez económica y emocional y sus efectos sobre el pensamiento materno y la práctica. [...] Se trata de los significados y los efectos de la privación, pérdida y abandono en la capacidad de amar, nutrir, confiar y tener y mantener la fe en el sentido más amplio de esos términos» (Scheper-Hughes, 1997: 546).

La ausencia de llanto no representa falta de sentimientos, frialdad o indiferencia. Se trata de la reacción culturalmente correcta. Nadie cuestionará la ausencia de lágrimas de las madres en el Alto do Cruzeiro.

Historia y poesía se entrelazan para dar cuenta, en solo un fragmento de vida americana, de la invisibilidad y la exclusión de mujeres y niños. De una pobreza que devendrá clave explicativa de una maternidad cuestionada.

Las malas madres y el mito de la pobreza

El modelo hegemónico de maternidad atraviesa todos los estamentos de la sociedad; ricas o pobres, blancas o negras, jóvenes o viejas, las mujeres de todos los sectores sociales se ven enfrentadas a los imperativos del amor, la abnegación y el sacrificio maternos. Pero ¿por qué cuando hablamos de madres cuestionadas legalmente en su rol solo se nos representan aquellas más vulnerables, provenientes de los sectores más postergados de la

⁶ Buber, Martín (1952). *Las imágenes del bien y del mal* (pp.147-156).

sociedad? ¿Es que los fallos de la maternidad solo se dan en dichos sectores? ¿Existe una relación directa entre la pobreza y la incapacidad para maternar? ¿Posee la pobreza inscrita en su naturaleza indigna el germen de una maternidad indigna? Todo atisbo de respuesta a estos interrogantes nos remitiría a un sinnúmero de afirmaciones discriminatorias, las mismas que han dado sustento a los discursos y prácticas de las políticas públicas de los últimos cien años en materia de niñez y familia en la Argentina, creando dispositivos de control y vigilancia de los pobres, sus cuerpos, sus mentes y sus vientres.

La familia en su conjunto, como estructura fundada en la contención y la autoridad, ha desaparecido y se vislumbran nuevas formas de interrelación paterno/materno-filial que resignifican los vínculos y sus representaciones subjetivas. Ha perdido su lugar de referente y articulador entre lo privado y lo social. Su representación en el discurso de los niños se limita a una serie inconexa de anécdotas carentes de aquellas significaciones que les fueron propias. «Éramos un equipo donde todos nos cuidábamos a todos», expresa una madre de niños de cinco y seis años, añorando un pasado reciente interrumpido por la internación de sus hijos. La familia ha mutado.

Los procesos de individuación, desgajamiento y aislamiento propios de la modernidad han impactado fuertemente sobre todos los sectores sociales, pero en especial sobre los más desfavorecidos. Sumado a ello, el escaso límite en las fronteras de los hogares pobres entre lo público y lo privado ha permitido el desborde de la vida privada en el escenario público y la irrupción en ella del Estado y todos sus dispositivos.

Las prácticas de la lógica jurídica tutelar denostaban la capacidad de las familias para asumir responsablemente la crianza de sus hijos, retenía en institutos a niños y niñas durante años, hasta que las diversas configuraciones familiares se asemejaran al ideal modélico: nuclear, biparental, solvente, etcétera. En contrapartida, se ha instalado una nueva lógica entre los técnicos y operadores de la Protección y Promoción de Derechos del Niño, que otorga atribuciones casi mágicas a la consanguinidad, como generadora de vínculos afectivos, aun ante el rechazo explícito.

Deborah Daich comenta, al hablar de filicidio, que los casos registrados en el ámbito judicial, tanto en el pasado como en el presente, corresponden

a mujeres pertenecientes a grupos de vulnerabilidad social, grupos estos que proveen de manera permanente de clientela al sistema. Pero lejos de buscar respuestas de ello en las naturales condiciones de esas mujeres sin recursos, advierte:

...el poder punitivo siempre opera selectivamente, ello significa que solo algunos sectores sociales proveen la clientela que se incorpora de manera permanente a estos sistemas. De aquí que la modificación del Código Penal (en materia de filicidio), no solo no reporta beneficio alguno a las mujeres, sino que además las perjudica, en especial a las mujeres pobres (Daich, 2008: 65).

El tema de la selectividad del sistema punitivo está siendo abordado por diversos autores actuales entre ellos Eugenio Zaffaroni, quien plantea que la doctrina actual no está tomando en cuenta el dato que la hace más vulnerable a las críticas sociales y políticas, como lo es el de la selectividad, por la cual ciertos grupos son considerados *per se* enemigos de la Justicia. Más allá de llamarle la atención la omisión de este dato nada menor, que para él resulta inexplicable, señala:

La doctrina premoderna se hacía cargo del planteamiento crítico o lo prevenía. La selectividad del poder punitivo no solo fue admitida por la doctrina premoderna, sino que se ocupó de legitimarla, aceptando implícitamente que para los amigos rige la impunidad y para los enemigos el castigo (Zaffaroni, 2007: 86).

Los juzgados no intervienen ante la derivación de la crianza de bebés a las nuevas nodrizas, cuentapropistas del sector privado o ante la presencia de cientos de niños durante horas en las nuevas guarderías virtuales, engeguados de abandono por los monitores de los *cyber*. Los servicios de protección no abordan la realidad de miles de niños que permanecen atrapados en la doble escolaridad de encumbrados institutos privados para concurrir luego a clases de piano, tenis y teatro. Las asesorías desconocen las horas de encierro en sus cuartos de cientos de miles de adolescentes, con la sola compañía de un mundo que les ofrece su amistad a través de la ventanita del chat. Los niños de los pobres viven y crecen en el escenario

público, desgajados, como sus mayores, de todo espacio de contención. Molestan, obstaculizan el tráfico, ensucian las aceras, no se adaptan a una escuela que se esfuerza por alejarlos.

¿Qué diferencia existe entre ambas situaciones pasibles de ser conceptualizadas como abandono parental? Teniendo en cuenta la situación de vulnerabilidad de los niños y el impacto que dicho abandono material tendrá en su vida adulta, no habría mayores diferencias. Los adultos con sentimientos de desamor materno y abandono invaden los divanes de los consultorios privados. No obstante las madres cuestionadas en su rol, las malas madres desnaturalizadas, continúan siendo aquellas a las que el destino (u otros avatares político-económicos más perversos) ha arrojado a las orillas de la sociedad. Quienes las increpan por su negligencia y falta de amor se resisten a mirar más allá de las biografías accidentadas de estas mujeres, descontextualizando su existencia y psicologizando sus vidas, buscando en los intersticios de sus historias de fracasos las posibles causas de su desamor.

Desde la teoría crítica el derecho como discurso social cumple la función de performador de sujetos.

El discurso jurídico moderno se constituyó bajo el paradigma de la libertad, la igualdad y la fraternidad entre los hombres varones y bajo apariencias de racionalidad y objetividad construyó discriminaciones (hacia otros sujetos: mujeres, niños, negros, pobres), reforzó valores que eran (o son) caros a los hombres (honor, valentía, honra, posición económica, status político de ciudadano) negados a otros sujetos a quienes interpelaba diferentemente estallando el propio supuesto de unidad del derecho (Zaikoski, 2008: 122).

Propia de la discriminación, el derecho siempre ha tenido una visión esencialista (Ruiz, 2000: 19) respecto de estos grupos, atribuyéndoles cualidades universales y eternas que se tornan naturales y desde las cuales se otorga o niega derechos a los menores, pobres, incapaces, etcétera. Por este motivo los dispositivos normativos y de control social se dirigen directamente a este sector, a estas mujeres y a estas historias, como blanco principal de sus intervenciones. En muchos casos, ya han intervenido con

sus madres y lo harán con sus hijos, con una letanía de supuestos míticos sostenidos por teorías genéticas homogeneizantes, que impiden la posibilidad del espacio individual, de la propia vivencia, del dato original, del tratamiento del otro como persona y como sujeto. Donde la mujer, y su particular situación, es condenada en una práctica estigmatizante que, entretejiendo iniquidades socio-económicas y de género, la reduce al desvalor.

Hijos de mala madre

Convertida en problemática, la niñez tuvo en la Argentina de fines del siglo XIX un destino de padecimientos. La intervención del Estado se dirigió a los llamados niños en riesgo que proliferaban en las calles de una Buenos Aires que comenzaba a trazar los límites precisos de la más cruenta iniquidad. Con la sanción de la Ley de Patronato, la respuesta estatal a la problemática fue el fortalecimiento y consolidación del asilo, como dispositivo de control de esa niñez, fruto de inmigrantes pobres que habían llegado a la tierra prometida. La ecuación era sencilla: origen popular e inmigrante = delincuente. Con lo cual era menester que el Estado frenara esta tendencia, educando bajo preceptos morales y nacionales a estos niños que eran socialmente huérfanos (Bright, 2012: 162).

Desde mediados del siglo XX, los niños son preconizados como sujetos de derecho, brindándoles una aparente visibilidad que permite su reconocimiento, al tiempo que se reordenan los dispositivos de control que los confinarán nuevamente a las sombras de la vida social. Luego de un siglo de concepciones, prácticas, avasallamientos y torturas, la Convención Internacional de los Derechos de los Niños proclama su liberación. Reclama por sus derechos. Intenta visibilizarlos. La Ley de Patronato es remplazada por la Ley de Protección y Promoción Integral de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes. ¡Todo ha cambiado! ¿Todo ha cambiado?

La transición entre ambos paradigmas ha traído aparejada una permanente lucha sin cuartel entre quienes detentaban el poder absoluto a la sombra de la Ley de Patronato y quienes pugnan, con la Declaración Internacional de los Derechos del Niño en sus manos, por la desjudicialización de las situaciones asistenciales; postulan que la comunidad en su conjunto debe encargarse de dar respuestas a estas situaciones y desde la democrática perspectiva de la corresponsabilidad proclaman ¡el rey ha

muerto... viva el rey!, generando un nuevo espacio de poder, tan similar al anterior que se hace sumamente difícil diferenciar uno del otro.

Completando el panorama poco alentador, las declamaciones sobre los derechos fundamentales de los niños no alcanzan no incluyen ni integran a sus familias. Las inmigrantes, italianas y españolas cuestionadas por el abandono de sus hijos hace más de un siglo, son encarnadas por las malas madres del tercer milenio, tan pobres, tan excluidas y tan invisibles como aquellas.

La pobreza material que otrora horrorizara a la sociedad porteña, en esta libre asociación de negro-sucio-malo, determinó acciones para que los frutos fueran arrancados de las torcidas ramas, con el objeto de que se convirtieran en personas buenas y útiles. Hoy los expulsados son legiones. «... se trata de sujetos que han perdido su visibilidad en la vida pública, porque han entrado en el universo de la indiferencia, porque transitan por una sociedad que parece no esperar nada de ellos» (Duschatzky, 2002:18). Hablar de exclusión según la autora, sólo describe un estado por fuera del orden social, el concepto de expulsión pone de manifiesto lo que tiene de acción y principalmente de estrategia.

Al solo efecto de ilustrar las características de estas madres cuestionadas y a partir de un relevamiento recientemente efectuado en el Hogar Convivencial Municipal Francisco Saverio Scarpati, de la ciudad de Mar del Plata, sede tanto de mi labor cotidiana como de mi investigación doctoral, entre cincuenta y dos mujeres durante el lustro 2008-2012, surgen los siguientes datos:

Procedencia

Si bien Mar del Plata es la ciudad del desarraigo por ser polo de atracción de jóvenes y familias del interior del país y de países limítrofes, 77% de las madres son nacidas en esta ciudad, por lo que la falta de referentes afectivos familiares o exofamiliares es un dato más que sugestivo. En el transcurso de los últimos cinco años, 63,46% de las mujeres cuestionadas han sido definidas como *madres solas*. Una soledad que se convierte en un desafío, en la necesidad de reconstruir aquellas tramas afectivas que han sido o pueden volver a ser una red de contención.

Violencia

Pero no todas las mujeres están solas, 25% de las madres cuestionadas se encontraban en pareja con el padre de sus hijos, o de alguno de sus hijos, al ingresar a sus hijos en el hogar. Pero tomando solo esta muestra del último lustro, la totalidad de las parejas que han transitado por el hogar están atravesadas por la violencia de género. La violencia ha invadido sus vidas y sus manos. El 61,54% de los niños que han pasado por el hogar han sido víctimas de maltrato; la violencia se ha extendido a sus hijos. Cuando la confianza va tomando forma y las entrevistas, profundidad, surgen imágenes de la violencia a la que estuvieron expuestas ellas mismas en su propia infancia, en ocasiones minimizada o naturalizada en su discurso, pero con una impronta que las condenó a la vulnerabilidad. Un limitado 5,77% de las mujeres ha declarado abiertamente haber sido víctimas de abuso en su infancia. El resto solo guardó silencio.

Cantidad de hijos

La cantidad de hijos es otro dato impreciso, huidizo y acallado. Solo cuando la confianza ha ganado suficiente terreno, se accede a datos reales del número de niños que pasaron por sus vientres. En algunos casos sus embarazos fueron también gestados desde la violencia. Si bien el promedio de edades de las mujeres ronda los treinta años, solo 26,92% de la muestra ha declarado tener entre uno y tres niños. El 46,16% reconoce entre cuatro y seis hijos y 29,92% ha superado los siete hijos. Estos datos generan nuevos interrogantes, principalmente respecto de la edad que estas mujeres tuvieron su primer hijo, relevándose que en más de 50% de los casos, estas mujeres fueron madres sin haberse alejado demasiado de su propia niñez o adolescencia. Poco o nada surge de sus relatos respecto de las situaciones que acompañaron esos primeros embarazos. Borroneados en un pasado al que evitan volver, esos primeros hijos fueron la antesala de los abandonos. Solapado con esta evidencia, surge un nuevo porcentaje abrumador: el 57% de las mujeres no se hizo cargo de la crianza de sus primeros hijos por diversos motivos, tan esfumados en su palabras, como sus propios nombres. Si bien en las confesiones posteriores se evidencia que la ausencia es solo discursiva, habiéndose tornado en un agujijón en su memoria. El deseo de reparación está enrevesado en sus monólogos, pero a pesar del tiempo, la distancia y la

falta de contacto, aparece como suspiro tranquilizador un «yo sé que están bien».

Adicciones

Un tercio de las mujeres se encuentran atrapadas en la trama enmarañada de las adicciones, que lejos de hacer más livianos sus pasos, las han anclado en el vacío. El 11,53% de las madres ha presentado alcoholismo y otro 21,15% adicción a drogas. Teniendo en cuenta los apartados anteriores respecto de la soledad y la violencia que atraviesan sus vidas, sus pronósticos son poco alentadores. Sumado a ello, la presión por la separación de sus hijos no se evidencia o se cristaliza como un motivo para el fortalecimiento de voluntad en la lucha contra su adicción, sino que se constituye en un motivo más para la caída. En el transcurso de estos cinco años a los que se refiere la muestra, solo una de las mujeres logró, aunque en forma condicional, recuperar la custodia de sus hijos. Los niños de las dieciséis mujeres restantes fueron dados en guarda o adopción. Este dato no debe transformarse en una fórmula simplista para aventurar el destino de las próximas mujeres, sino en un replanteo y desafío respecto de las intervenciones y dispositivos vigentes para abordar a la temática, problemática que además se torna cada vez más presente en la comunidad marplatense. Como datos salientes debe agregarse que la presencia de cuatro casos de VIH entre las mujeres de la muestra no ha guardado relación con el uso de estupefacientes por parte de ellas, sino a causa del contagio de sus parejas. Pero por otra parte, en otras cuatro mujeres que han presentado antecedentes delictivos, éstos sí se encontraban ligados al consumo.

Mentes heridas

Si bien no hemos aún realizado una pesquisa, tal vez necesaria, a fin de confirmar nuestras sospechas, la debilidad mental y los trastornos psiquiátricos se presentan cada vez con mayor intensidad entre las mujeres madres cuestionadas que llegan al hogar. La muestra en cuestión respecto de este último lustro arroja importantes evidencias: 9,61% de las mujeres padecen de retrasos en la función cognitiva de tal envergadura que les ha impedido tanto el cuidado de sus hijos como su autocuidado. Desde hace muchos años se observa la proliferación de retrasos mentales leves, en general por causas sociales, asociadas con la deficitaria alimentación en los

primeros años de vida, la falta de estimulación adecuada; estas limitaciones no ponen en riesgo el desarrollo de la vida social y la capacidad para desempeñar adecuadamente los diversos roles sociales. Los casos aludidos por la muestra dan cuenta de profundos deterioros cognitivos que también impidieron el reintegro de los niños a sus madres. Asimismo, otra problemática aqueja a las mujeres cuestionadas, percibiéndose un marcado incremento, son los trastornos psiquiátricos. El 21,15% de las mujeres de la muestra presenta psicopatologías severas, con tratamientos farmacológicos discontinuos. Si bien se trata una problemática que se encuentra en agenda en los debates actuales a partir del cambio normativo respecto de salud mental, las estrategias para el tratamiento sostenido y la reconciliación entre el sufrimiento psíquico y la maternidad aún resultan inacabadas.

Sin techo

Las limitaciones económicas son el telón de fondo de la totalidad de las mujeres de la muestra. Ocupaciones laborales condenadas a la inestabilidad o dependencia económica de sus parejas (como prolongación de la violencia invisible que atraviesan las relaciones de género), pero también de fuentes inestables. La subsistencia depende de un verdadero *collage* de programas sociales, becas, subsidio, pensiones, etcétera, sumados a comedores escolares, copas de leche y otros soportes alimentarios. Las pensiones no contributivas para madres de más de siete hijos o por discapacidad son la única pieza estable de su economía, además de la Asignación Universal por Hijo cuya continuidad peligra ante la interrupción de la convivencia con sus hijos. Parche sobre parche se va configurando un ingreso mínimo que posibilita la supervivencia, no obstante el dato con mayor preocupación consiste en la carencia de una vivienda digna o la carencia total de la misma. La falta de avales y garantías de un ingreso estable y el hecho de tratarse, como viéramos, de grupos familiares numerosos, son razones por la cual se torna sumamente dificultoso el acceso a viviendas en alquiler. Si bien por ser Mar del Plata una ciudad turística cuenta con una cuantiosa cantidad de hoteles y pensiones, pero sus costos se duplican durante los meses de temporada estival, tornándose totalmente inaccesibles para estas familias. La muestra da cuenta de que 36,53% de las madres cuestionadas no contaban con vivienda y solo dos, de las dieciocho mujeres, pudieron acceder a planes de vivienda estatales. Varias de estas mujeres han pernoctado en la calle

junto a sus hijos o en albergues para personas en situación de calle. Otras tantas se ven obligadas a tolerar situaciones de maltrato a cambio de no quedar sin techo. Como en una cinta de Moebius, la cara de la pobreza y la de las problemáticas psico-sociales por las que las mujeres son cuestionadas como madres, en definitiva, son la misma cara.

Sin madre

Finalmente cabe señalar que no todos los niños que ingresan son parte de hogares monoparentales liderados por mujeres o compuestos por ambos progenitores. Un mínimo porcentaje, 3,85% de los niños, proviene de la convivencia con miembros de la familia ampliada (atento al abandono material previo de ambos progenitores) y 7,69% de los niños se encontraba bajo la responsabilidad de su padre. Tanto el número de padres cuestionados, como de padres que logran el egreso de sus hijos del hogar bajo su sola responsabilidad, se muestran en aumento. La paternidad como constructo social, al igual que la maternidad, ha sido víctima de imperativos culturales que impidieron durante años la posibilidad de que los juzgados pensarán siquiera en la posibilidad de que un hombre solo criara a sus hijos. Como dato meramente anecdótico, durante la vigencia de la Ley de Patronato, se ha intervenido en varios casos donde los hombres fueron impelidos judicialmente a hacerse de una pareja, para poder petitionar el egreso de sus hijos del hogar. Pero el colofón de este escueto acápite remite a ese 11,54% de mujeres que, por diversos motivos, declinaron la responsabilidad de criar a sus hijos.

En este contexto: ¿qué perspectivas reales, no meramente discursivas y declamatorias, se vislumbran a partir del advenimiento del nuevo paradigma de la protección y promoción? ¿La propuesta es entonces que esas mujeres, condenadas a nuda vida (Agamben, 1998), se tornen mágicamente capaces de albergar en sus senos a estos nuevos niños y niñas, cuyos derechos deben ser defendidos a capa y espada?

El escenario de la intervención contiene contradicciones, posiciones dicotómicas, discursos polarizados y, en medio, la vida de mujeres, víctimas no solo de una compleja y sistemática operación que los ha llevado fuera de las fronteras de la ciudadanía, sino también de aquella que hoy pugna por rescatar a sus hijos de la anomia.

De este modo las Problemáticas Sociales Complejas no son estáticas, se mueven en los laberintos de la heterogeneidad de la sociedad, la crisis de deberes y derechos subjetivos, el ocaso de los modelos clásicos de las instituciones y la incertidumbre de las prácticas que intentan dar respuestas a éstas. Interpelan desde los derechos sociales y civiles no cumplidos, pero también lo hacen desde el deseo (Carballeda, 2002:5).

Los postulados de la Protección y Promoción Integral de niños, niñas y adolescentes tienen entonces más de paradoja que de paradigma. ¿Podemos hablar de protección de derechos de los niños cuando sus padres tienen vulnerados todos sus derechos como humanos? Dice Ana María Dubaniewick: «Podríamos tal vez ampliar la Convención Internacional de los Derechos del Niño a Convención Internacional sobre los Derechos de los padres y los niños. Si englobamos a los padres y los niños, volveríamos a una nueva Declaración de los Derechos Humanos» (Dubaniewick, 2006:297).

La autoridad se ha diluido, quedan estertores autoritarios, abruptos pero efímeros. Las vidas carecen de sentido en este marco, solo se constituyen en una nueva oportunidad para medir fuerzas. La práctica cotidiana también se transforma en un intento por huir de la pesada carga de la complicidad. Intento que suele quedarse con la mayor parte del tiempo disponible. La ley ha cambiado, las reglas del juego son otras, los conceptos se han actualizado, las prácticas se flexibilizan, los tiempos se aceleran, pero la realidad de los niños y sus familias continúan intactos. Las historias de vida se reiteran, en una bucólica letanía, pero hoy resultan extrañas, como si no encajaran en la realidad. Una nueva exclusión.

Irrumpe en este contexto ese sujeto inesperado, constituido en el padecimiento de no pertenencia a un todo social, dentro de una sociedad fragmentada que transforma sus derechos subjetivos en una manera de opresión que se expresa en biografías donde sobresalen los derechos vulnerados (Carballeda, 2002:3-4).

La Ley de Patronato fue el resorte legal para hacerse cargo de los hijos de los desterrados. Todo el andamiaje social, político y económico del que la Ley 10.061 era parte continúa vigente. Solo se liberaron los vientres. Los

Bibliografía

- AGAMBEN, Giorgio. (1998). *Homo sacer: el poder soberano y la nuda vida*. Valencia, Pre-Textos Paterna.
- ARENDT, Hannah (2009). *La condición humana*. Buenos Aires, Paidós
- BADINTER, Elisabeth (1981) *¿Existe el amor maternal?* Barcelona Paidós/ Pomaire
- BECK, Ullrich (1998). *La sociedad de riesgo. Hacia una nueva modernidad*. Buenos Aires, Paidós.
- BRIGHT, Mariana (2012). «Miedo a los niños: una reflexión sobre la gestión de los riesgos a través de la intervención biopolítica sobre la niñez pobre». En *Revista Cátedra Paralela* N°8, Rosario.
- CASTEL, Robert (1997) *La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*. Buenos Aires, Editorial Paidós.
- CARBALLEDA, Alfredo. (2002). *La intervención en lo Social y las Problemáticas Sociales Complejas: los escenarios actuales del Trabajo Social*. Buenos Aires, Editorial Paidós.
- (2007). *Escuchar las prácticas. La supervisión como proceso de análisis de la intervención en lo social*. Buenos Aires, Editorial Espacio.
- CASTRO, Marcela y JUROVIETZKY, Silvia (1994). «Fronteras, mujeres y caballos». En FLETCHER, Lea (comp.). *Mujeres y cultura en la Argentina del siglo XIX*. Buenos Aires, Feminaria Editora.
- DAICH, Deborah (2008). «Buena Madre. El Imaginario Maternal en la tramitación judicial del infanticidio». En TARDUCCI, Mónica (organizadora) *Maternidades en el siglo XXI*. Buenos Aires, Espacio Editorial
- DUBANIEWICZ, Ana María (2006). *La internación de menores como privación de la libertad. Círculo asistencia y penal*. Buenos Aires, Editorial Dunken.
- DUSCHATZKY, Silvia; COREA, Cristina (2002). *Chicos en banda: los caminos de la subjetividad en el declive de las instituciones*. Buenos Aires, Editorial Paidós.
- FAZZIO, Adriana; SOKILOVSKY, Jorge (2005). *Cuestiones de la niñez. Apartes para la formulación de políticas públicas*. Buenos Aires, Editorial Espacio.
- FOUCAULT, Michel (1985). *Saber y verdad*. Madrid, Ediciones de la Piqueta.
- FUKUYAMA, Francis (2002). *El fin del hombre: Consecuencias de la revolución biotecnológica*. Barcelona, Ediciones B.
- IBACETA, Ruth (2007). «Desigualdad Social y Trabajo Social». *Revista Perspectivas* N°18, pp. 145-158.

- LANGA PIZARRO, Mar (2007). «La gran figura silenciada: La mujer en el primer siglo de la conquista rioplatense». En *Revista América sin nombre* N° 9-10, pp. 109-122.
- MATUS, Teresa (2001). «Desafíos de Trabajo Social en los Noventa». En *Perspectivas metodológicas en Trabajo Social*. Alaets-Celats.
- PALOMAR VÉREA, Cristina (2004). «Malas madres. La construcción social de la maternidad». En revista *Debate Feminista* Vol. 30. México.
- RUIZ, Alicia (2000). «La construcción jurídica de la subjetividad no es ajena a las mujeres». En BIRGIN, Haydée (compiladora). *El derecho en el género y el género en el derecho*. Buenos Aires, Biblos.
- ROSANVALLON, Pierre; FITOUSSI, Jean Paul (1997). *La nueva era de las desigualdades*. Buenos Aires, Manantial.
- SAVATER, Fernando (2003). *El valor de elegir*. Barcelona, Editorial Ariel.
- (2006). «Fabricar humanidad». En revista *PRELAC Proyecto Regional de Educación para América Latina y el Caribe* N° 2.
- SCHEPER-HUGHES, Nancy (1997). *La muerte sin llanto. Violencia y vida cotidiana en Brasil*. Barcelona, Editorial Ariel.
- TARDUCCI, Mónica (2008) *Maternidades en el siglo XXI*. Buenos Aires, Espacio.
- ZAFFARONI, Eugenio (2007). *El enemigo en el derecho penal*. Madrid, Dykinson.
- ZAIKOSKI, Daniela (2008). «Género y Derecho Penal: tensiones al interior de sus discursos». En revista *La Aljaba Segunda época*, Volumen XII.